dho al Calde por no aber Casas del Cabildo sobre
bino al dinguiesobeda Rexidor y dioffe gra
biel ximenez alguacil aber citado los Rexidores
y officiales en sus personas y casas los que no a po
dido aber platicaron y trataron de hacer
nonbramiento de mayordomos y los demas
officios que oy se nonbran como se acostum
bra en la forma siguiente

mayordomo de la yglesia fr.do lopez bonaque

Todos los quales dhos Jus.a y Reximiento juntos
un animes y conformes nonbraron por ma
yordomo de la yglesia parroquial desta v.a
a fer.do lopez bonaque v.o desta v.a el
qual obraron por nonbrado y mandaron
se le notifique lo acepte y jure y haga su
offi.o y se le entreguen los censos y orna
mentos de la dha yglesia

mayordomo de la peña xp.o balfes

Y para el nonbramiento de mayordomo
de la ermita de nuestra S.a de la peña se regula
ron los botos y el dho don P.o chico y antonio
perez alo y anes dondaman careño don
beltran merejo lopez xp.o balfes y ju.o nu
nez de bigora y miguel rubio nonbra
ron y dieron sus botos a nuestro portal
y todos los demas dieron su boto a xp.o
balfes y ermo de alo fa.do y por ser mas
numero de botos quedo por tal mayordo
mo de la peña el dho xp.o balfes y man
daron se le notifique lo acepte y haga
su offi.o

mayordomo de las animas ju.o sanchez

E luego la dha Jus.a y officiales y don esteban
corbalan rexidor que a un dia y se a hallado pre
sente a los nonbramientos de arriba y todos
juntos nonbraron un animes y conformes a
ju.o sanchez mexia v.o desta v.a por mayordomo de
la capellania de las animas de purgatorio desta
y lo acepte y haga su offi.o